



ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia nº 391/2018 de fecha 24 de Octubre de 2018, se ha aprobado la corrección modificación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, para la constitución y funcionamiento de bolsas de empleo de **Auxiliares Administrativos (C2)** y cuyo contenido de la parte dispositiva se reproduce a continuación:

PRIMERO.- ESTIMAR los recursos de reposición presentados.

SEGUNDO.- Modificar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo, para la constitución y funcionamiento de bolsas de empleo de Auxiliares Administrativos (C2), añadiendo a la lista definitiva de admitidos a JOANA ALCALA COLMENERO y SONIA DORADO RODRIGUEZ. Asi mismo el turno de comparecencia para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para ambas, será el 2º turno y hora de las 10:30, del día 8 de noviembre de 2018, en la sede de la Mancomunidad.

TERCERO.- Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el órgano que lo dicto, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación. Si transcurre un mes desde el día siguiente al de la interposición del Recurso de Reposición sin que este haya sido resuelto y notificado, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en el plazo de SEIS MESES.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia dentro del plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

No obstante, podrá interponer cualquier otro que crea conveniente a su derecho.»

Lo que se hace público para general conocimiento

Torrent, 24 de octubre de 2018

La Secretaria Interventora
P.D. El responsable de Secretaría Intervención

Fdo: Jesús Cordero Lozano